



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

266 / 19
24 ABR 2019

VISTO:

La necesidad de establecer el Receso Académico de Invierno para el corriente Ciclo Lectivo;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior, se considera conveniente adecuar el mismo a lo dispuesto en el ámbito regional;

Que se dispone mantener las mismas fechas para todas las Facultades;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 15 al 28 de julio de 2019, para disponer el Receso Académico de Invierno del presente Ciclo Lectivo.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA